

## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA5

## **ALCALDIA**

DECRETO Nº

CHENTO 10227

ARICA, 10 de junio de 2015

## VISTOS:

- Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 04 de marzo de 2015, del Concejo Municipal.
- b١ Acuerdo Nº 086, de fecha 04 de marzo de 2015, del Concejo Municipal.
- Memorándum Nº 799 de fecha 08 de junio de 2015 de la Secretaría Comunal de c) Planificación y Coordinación
- Las facultades que me confiere la ley 18 695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y d) sus modificaciones.

## **DECRETO:**

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 2.000.000.-DE COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE CAMARA a la ARICA AG. RUT 71.120.100-9, representado por la señora ELENA AYALA GOMEZ, RUT 07.301 395-K, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de Gastos en Personal, pasajes y movilización y Otros (arriendo de oficina).

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la CAMARA COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA AG., se encuentra inscrita bajo el Nº 1172 de fecha 29 de marzo de 1984 otorgada por el Registro de Asociaciones Gremiales de la Secretaría de Estado, Certificado No. 22E00447515 de fecha 07 de abril de 2015.

La CAMARA COMERCIO DETALLISTA Y TURISMO DE ARICA AG, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas Nº 80 Registro 320 otorgada con fecha 13 de julio de 2010

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
/ITEMS	
Gastos en Personal	600.000
Pasajes y movilización	200.000
Otros:	
Arriendo oficina	1.200.000
Totales	\$ 2.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01. \$99.002 085 "Cámara comercio detallista y turismo de Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secolan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍV

ØRRU∕TIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA

CARLOS R. CASTILLO-GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-

/15